

Santiago, Noviembre 06 de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el registro de valores N°767

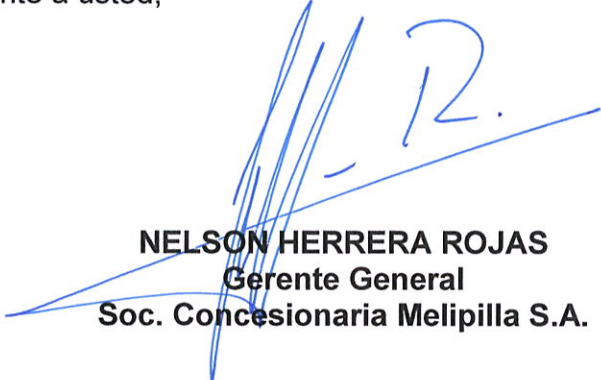
Ref.: Acta Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjunto sírvase encontrar copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2015, debidamente certificada por el suscrito, en el carácter de Secretario de Actas.

Esta Sociedad Concesionaria ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento adecuado de las instrucciones emanadas de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Soc. Concesionaria Melipilla S.A.

Se adj.: Lo indicado
Cc.: Archivo.
HLS/kcc

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA
MELIPILLA S.A.

-----En Santiago, a 30 de octubre de 2015, a las 12:29 horas, en las oficinas ubicadas en calle Estado N°360, piso 8, Santiago, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.** con la asistencia de los accionistas que se mencionan más adelante, los cuales suscribieron la presente acta.-----

-----Se encontraban presentes el gerente general de la compañía, Nelson Herrera Rojas, quien actuó como secretario, y el abogado Mario Bezanilla Lastrico.--

-----Atendida la ausencia del presidente del directorio y la circunstancia de que la junta se había auto convocado, los asistentes decidieron que la junta fuera presidida por el abogado Mario Bezanilla Lastrico, todo ello conforme a lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.-----

-----Se dejó también constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, asistió especialmente invitado el Notario Suplente de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, don: Carlos Cruz-Coke Carvallo.-----

-----En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan: -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

-----El presidente manifestó que la presente junta se había auto convocado y que encontrándose presentes la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, hecho que era presumible de antemano y permitió omitir los trámites y publicaciones de la convocatoria, dada la seguridad de la concurrencia a la junta de la totalidad de los accionistas, ésta podía válidamente celebrarse, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-----

4





-----Se dejó constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.-----

-----Por último, el presidente informó que en la sede social habían permanecido a disposición de los accionistas, todos los documentos que fundamentan la materia que se someterá a votación en la presente junta.-----

-----El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.-----

CALIFICACIÓN DE PODERES.-----

-----El presidente de la junta dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.-----

QUORUM.-----

-----El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 3 accionistas que, debidamente representados, sumaban un total de 28.141 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. Los accionistas presentes eran: -----

- Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 28.139 acciones.-----
- Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Tres, por 1 acción. -----
- BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos por BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, por 1 acción.-----

SISTEMA DE VOTACION.-----

-----El presidente de la junta señaló a los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de

Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, de existir unanimidad por parte de la junta, todas las materias sometidas a votación en la misma podían ser aprobadas por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que existiese, en alguna materia, algún accionista que estuviera en contra de la aprobación, se dejaría constancia en acta de este hecho.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas, aprobar por aclamación que el sistema de votación en la misma fuera el propuesto por el presidente, esto es, efectuar las votaciones por aclamación.-----

TABLA.-----

El presidente de la junta dio lectura a la tabla: -----

- Modificación de los artículos sexto permanente y segundo transitorio con el objeto de reducir el número de directores de la sociedad.-----

DESARROLLO DE LA TABLA.-----

- Modificación de los artículos sexto permanente y segundo transitorio con el objeto de reducir el número de directores de la sociedad.-----

-----El presidente ad-hoc señaló que el objeto de la junta era pronunciarse respecto de la modificación de los estatutos sociales, con el objeto de disminuir el número de directores que componen el directorio de la sociedad, de cinco a cuatro miembros.-----

-----Al respecto, hizo presente que lo anterior se estimaba necesario para efectos de hacer más eficiente la administración de la compañía y el funcionamiento de su directorio.-----

-----Luego, informó que en cumplimiento a lo establecido en la sección 1.7.3 de las Bases de Licitación Concesión Variante Melipilla, se solicitó con fecha 14 de agosto de 2015 la autorización al Director General de Obras Públicas para realizar la modificación estatutaria descrita, la cual fue otorgada por Resolución DGOP N° 4.365 de fecha 13 de octubre de 2015. -----

-----El presidente señaló que, en el caso de ser aprobada la modificación propuesta, la junta debía pronunciarse sobre el nuevo texto del artículo sexto permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., cuyo tenor, de aprobarse, será el siguiente:-----

"ARTÍCULO SEXTO. Sin perjuicio de las facultades que correspondan a las juntas generales de accionistas en conformidad a estos estatutos y a las normas legales y reglamentarias pertinentes, la sociedad será administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros, sean o no accionistas. Los directores serán elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

"ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: Se designa a las siguientes personas como integrantes del directorio Provisorio: Cristóbal Rodríguez Ugarte, Francisco Soubllette de Saint Luc, Carlos Saieh Larronde y Sergio Gritti Bravo. Este directorio durará en sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se procederá a elegir el Directorio definitivo.-----

ACUERDO: Luego de intercambiar opiniones al respecto, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la compañía, reducir el número de directores de la sociedad, de cinco a cuatro miembros, reemplazando al efecto, los artículos décimo permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales por aquellos propuestos por el presidente, facultando al gerente general de la compañía para llevar a cabo todos los actos tendientes a implementar la modificación estatutaria acordada.-----

FIRMA DEL ACTA.-----

-----La junta acordó que el acta de la presente junta sea firmada por el presidente de la junta señor Mario Bezanilla Lastrico, por el secretario señor Nelson Herrera Rojas y por los accionistas Infraestructura Interportuaria Central S.A., representada por el señor Cristóbal Rodríguez Ugarte, por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Tres, representada por Francisco Soubllette de Saint Luc y por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos por BTG Pactual Infraestructura Fondo de

Inversión, representada por Carlos Saieh Larronde, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.-----

PODER ESPECIAL.-----

-----La junta acordó facultar al gerente general Nelson Herrera Rojas y al abogado Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas y sin esperar su ulterior aprobación, y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.-----

-----Siendo las 12:33 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.-----



Mario Bezanilla Lastrico
Presidente Ad hoc

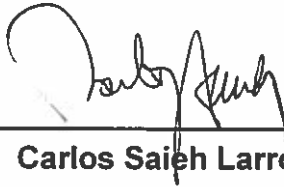


Cristóbal Rodríguez Ugarte
p.p. Infraestructura Interportuaria Central S.A.
Accionista



Francisco Soublotte de Saint Luc
p.p. Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. por
Fondo de Inversión Público Infraestructura Tres
Accionista





Carlos Saieh Larronde

**p.p. BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos por
BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión
Accionista**

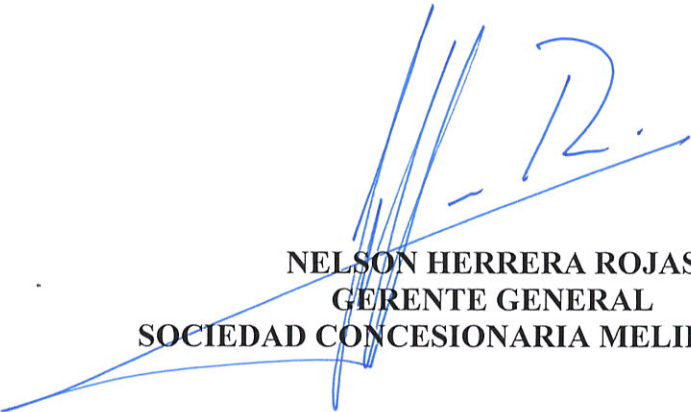


**Nelson Herrera Rojas
Secretario**



CERTIFICACIÓN

Nelson Herrera Rojas, cédula nacional de identidad número 8.905.220-3, en su calidad de Gerente General de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., certifica que la copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas adjunta, de fecha 30 de octubre de 2015, es copia fiel de su original.



**NELSON HERRERA ROJAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.**

Santiago, 06 de noviembre de 2015